EXPEDIENTE:	2019/36526
TITULO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA"
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	1.317.848,16 € (IVA incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	22,5 MESES
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	1400040000 G/14B/21200/29 01
ANUALIDADES:	(2019) 292.855,15 € (2020) 702.852,35 € (2021) 322.140,66 €
CÓDIGO CPV:	50700000-2 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EDIFICIOS

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

Con fecha **27/02/2019** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA,** una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, de 20 de febrero de 2019.

Emitido informe favorable por el Servicio Jurídico Provincial con fecha **08/03/2019,** sobre los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas, según modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Efectuada su fiscalización previa, con fecha **25/03/2019**, y completado el expediente de contratación.

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo

1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 117 la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

VISTA la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos (BOJA nº 247, de 28 de diciembre de 2016), que mantiene su vigencia según lo estipulado en la Disposición Transitoria Segunda, del Decreto 32/2019 de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía. BOJA nº 28, de 11 de febrero de 2019).

R E S U E L V O

1.- Aprobar el expediente de contratación, denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA", (EXPTE: 2019/36526)**, y un gasto máximo de **1.317.848,16 €** (IVA al 21% incluido), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho contrato, que se llevará a cabo por procedimiento abierto, atendiendo a diversos criterios de adjudicación, y dadas las características del contrato y su valor estimado, (superior al umbral establecido en el artículo 22, apartado b, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), sujeto a Regulación Armonizada.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: NURIA RODRIGUEZ CUBERO